



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3911 DE 2013
(05 de Noviembre de 2013)

Contratar la gestión documental institucional en la universidad de los llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental, con cargo al proyecto N° VIARE 2310082013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; el régimen contractual especial de los artículos 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, en especial lo reglado en el artículo 209 de la Carta, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y los numerales 1 y 16 del artículo 28 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. *Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos*".

Que mediante formato para la presentación de proyectos VIARE 2310082013, de fecha 10/08/2013, y estudio de conveniencia y oportunidad, previamente elaborado por la Vicerrectoría Académica, se establecieron los recursos para la "Gestión documental institucional en la universidad de los Llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental (TDR)".

Que la Oficina de Planeación emitió el concepto de viabilidad N° 86 del proyecto denominado "Gestión documental institucional en la universidad de los Llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental (TDR)".

Que la PGI oficina de correspondencia y archivo de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 29 de Agosto 2013, contratar la gestión documental institucional en la universidad de los llanos, clasificación de fondos Acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental, con cargo al



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3911 DE 2013
(05 de Noviembre de 2013)

Contratar la gestión documental institucional en la universidad de los llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental, con cargo al proyecto N° VIARE 2310082013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación.

proyecto N° VIARE 2310082013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37330 de fecha 30 de Agosto de 2013.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos, en sesión ordinaria N° 011 efectuada el 28 de Agosto de 2013, aprueban el proyecto de Resolución Superior por el cual se Autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para contratar el servicio de gestión documental institucional en la universidad de los llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	05 de Noviembre de 2013
Pliego de Condiciones definitivo	05 de Noviembre de 2013
Manifestación de Interés	05 de Noviembre de 2013
Cierre	08 de Noviembre de 2013
Evaluación ofertas	11 - 12 de Noviembre de 2013
Publicación en web evaluaciones	13 - 14 de Noviembre de 2013
Respuestas a observaciones	14 de Noviembre de 2013
Adjudicación	15 de Noviembre de 2013
Suscripción del contrato	18 de Noviembre de 2013
Registro presupuestal	19 de Noviembre de 2013

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada N° 022 de 2013 a partir del día 05 de Noviembre de 2013, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Leyy así mismo presenten sus propuestas conforme a los Pliegos de Condiciones para contratar la gestión documental institucional en la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3911 DE 2013
(05 de Noviembre de 2013)

Contratar la gestión documental institucional en la universidad de los llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental, con cargo al proyecto N° VIARE 2310082013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación.

universidad de los llanos, clasificación de fondos acumulados, elaboración de inventarios documentales y actualización de tablas de retención documental, con cargo al proyecto N° VIARE 2310082013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación, contados a partir de la fecha del acta de iniciación suscrita por las partes, con un presupuesto oficial de **e DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$262.517.000) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m., del día 08 de Noviembre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los cinco (05) días del mes de Noviembre de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó: Dr. Medardo M. Asesor Jurídico
Proyecto: HPC/VRU